

Vigésima cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

Sesión informal de preparación del OSACTT 24. 17-19 de febrero y 24-26 de febrero en línea

Punto de la agenda 4: Biología sintética

Declaración del Foro Internacional Indígenas sobre Biodiversidad, presentado por Sra. Viviana Figueroa, RMIB.

Gracias señor presidente,

El FIIB, y la Red Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, RMIB junto con *Outreach Network for Gene Drive Research* organizaron un seminario sobre Pueblos Indígenas e impulsores genético con tres reuniones virtuales.

Para los Pueblos Indígenas, la Madre Tierra y la Naturaleza está viva y es sagrada en su forma íntegra y natural. La biología sintética crea grandes riesgos que pueden perjudicar de manera incontrolable la salud humana, la bio-diversidad, la tierra, el agua, los ecosistemas, las especies silvestres, los recursos genéticos, los sistemas alimentarios indígenas, el medio ambiente, el uso sostenible, los conocimientos tradicionales, la cultura y sus valores. Para los Pueblos Indígenas, las soluciones a los problemas que atraviesa la humanidad están en nuestros conocimientos, cultura, identidad y territorios; y no necesariamente en la biología sintética.

El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética trató en su reunión el tema de los conocimientos tradicionales, concluyendo que es una tarea compleja y existe una falta de datos e información para realizar un análisis. Esto demuestra la importancia de la continuidad del trabajo del Grupo Multidisciplinario de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, el FIIB, y la RMIB hacen las siguientes recomendaciones:

- El marco global de diversidad biológica debe incluir fuertes mecanismos de protección técnica y legal de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales frente al desarrollo de estas nuevas tecnologías, incluyendo la biología sintética.
- Asimismo, remarcamos que los Pueblos Indígenas tenemos el derecho a acceder a la información y a los documentos relativos a los proyectos de la biología sintética que puedan afectar nuestras tierras, territorios y aguas- antes de que estos sean implementados -con los medios y metodologías

culturalmente apropiados la consulta y el consentimiento previo e informado. debe hacerse en lenguas indígenas.

- El FIIB insta a las Partes que al considerar solicitudes de autorización para investigaciones sobre biológica sintética y su aplicación posterior apliquen el principio de precaución, las directrices voluntarias sobre salvaguardias en mecanismos de financiación de la diversidad biológica (decisión XII/3, anexo III), las Directrices Ake:kon y garanticen el respeto de nuestros derechos como Pueblos Indígenas, incluyendo nuestro "consentimiento previo e informado", el "consentimiento libre, previo e informado" o la "aprobación y participación", tal y como se establece las *Directrices Voluntarias Mo'otz Kuxtal* (decisión 14/19)¹.

El FIIB recomienda que en el documento CBD/SBSTTA/24/4/REV1 se incluya en el texto del borrador de las decisiones lo siguiente:

Párrafo 2. Establece el Grupo Multidisciplinario de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética **que incluirá la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas provenientes de las siete regiones geográficas reconocidas por el CBD**, para apoyar el proceso de análisis prospectivos amplios y periódicos, seguimiento y evaluación, de conformidad con el mandato que figura en la sección B del anexo II;

Nuevo Párrafo. Pide a la Secretaria Ejecutiva con el apoyo del mecanismo financiero y otros aportes de la cooperación bilateral y multilateral organizar y coordinar con las instituciones de los Pueblos Indígenas, inclusive de mujeres y jóvenes indígenas, actividades culturalmente apropiadas como diálogos regionales, conversatorios, intercambio de experiencias relacionadas al impacto de la biología sintética en los conocimientos tradicionales, ecosistemas, tierras, territorios y aguas tradicionalmente ocupadas por los Pueblos Indígenas.

Sección B del Anexo II sobre el mandato del Grupo Multidisciplinario de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética para apoyar el proceso de análisis prospectivos amplios y periódicos, seguimiento y evaluación

Párrafo 1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos Técnicos:

Nuevo e) Examinará y evaluará los posibles efectos culturales, socio-económicos y ambientales de las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la biológica sintética en los Pueblos Indígenas para mitigar los impactos potenciales sobre el valor que tiene la diversidad biológica, garantizando la vida de los ecosistemas terrestres y marinos conforme al Objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como sobre en los

¹ <https://www.cbd.int/doc/publications/8j-cbd-mootz-kuxtal-en.pdf>

conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, tomando en cuenta los informes del AHTEG del 2017 y 2019 y del Grupo de Expertos sobre el Artículo 26 del Protocolo de Cartagena.

Párrafo 2. La integración del Grupo Multidisciplinario de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética se determinará con arreglo a lo establecido en la sección H del modus operandi refundido del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, e incluirá, **al menos siete representantes de los pueblos indígenas de las regiones socio-culturales conforme al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**, dentro de lo posible, expertos de una amplia gama de disciplinas, así como expertos interdisciplinarios e interculturales.

En conclusión, los Pueblos Indígenas contribuimos y colaboramos en la realización de investigaciones basadas en la autodeterminación de nuestros pueblos, el consentimiento libre, previo e informado y el derecho a la participación plena y efectiva, incluyendo mujeres y jóvenes en todos los niveles, en el marco de los objetivos del Convenio para proteger la biodiversidad, nuestros modos de vida y nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales indígenas.

Muchas gracias,